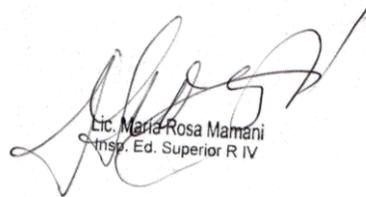


## ACTA

En la ciudad de Quilmes, a dieciséis días del mes de abril de 2014, en sede de la Escuela Normal de Quilmes, esta Inspección se reúne con los Directivos de los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica Nº 24, 50, 54, 83, 104 y 198, con el objeto de analizar los acuerdos producidos a nivel regional a partir de los Planes Institucionales de Evaluación acordados en los respectivos Consejos Académicos Institucionales.

Del análisis efectuado se desprende que, más allá de los criterios pedagógicos compartidos a nivel regional, resulta pertinente **AJUSTARSE A LAS CORRELATIVIDADES QUE ESTABLECEN** los Planes de Estudios correspondientes a cada Carrera, así como a la Resolución Nº 4043, que sin eludir los requisitos disciplinares establecidos en cada Plan; elimina la necesidad de Acreditación para poder cursar en planes anteriores año 2000 (Sociales, Naturales, Lengua, Matemática, etc.), y flexibiliza los plazos de validez de cursada.

**Indico notificar** al personal y al alumnado, y otorgar las prórrogas necesarias a efectos de posibilitar inscripción a los Espacios/Unidades Curriculares que permitan los Planes de Estudios. Indico también brindar el debido asesoramiento a los alumnos, dejando constancia de los riesgos que conlleva la prolongación de los plazos para la Acreditación, ya que en casos de las Carreras previstas para cambio de Plan en 2015, en caso de excederse y necesitar re cursar; **NO CONTARÁN CON LAS POSIBILIDADES CONCRETAS DE HACERLO.**



Lic. María Rosa Mamani  
Insp. Ed. Superior R IV